

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.986/2012

Se expone al público el expediente de modificación de créditos nº 12/2012, por crédito extraordinario, aprobado por el Pleno el 6 de junio de 2012, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido Ley Haciendas

Locales.

En el plazo de quince días hábiles, desde el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Montilla, 7 de junio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.